

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

AUDIENCIA PÚBLICA

ACUERDO No. 2013 DE 2003

ARTÍCULO 5º

VACANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION CIVIL

DR: EDGARDO VILLAMIL PORTILLA

ARTÍCULO 232 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Para ser Magistrado de La Corte Suprema de Justicia, se requiere:

- ✓ **Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.**
- ✓ **Ser abogado**
- ✓ **No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.**
- ✓ **Haber desempeñado, durante diez años, cargos en la rama judicial o en el ministerio público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente.**

**DEFINICIÓN DE LISTAS DE
ASPIRANTES A MAGISTRADOS DE
ALTAS CORTES.**

(ARTICULO 53 INCISO 2 DE LA LEY ESTATUTARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA)

***“MANUAL DE VALORACIÓN DE
CRITERIOS”.***

ACUERDO 2013 DE 2003

**-DERECHO FUNDAMENTAL A LA IGUALDAD-
-IDONEIDAD Y EXCELENCIA DE LOS ASPIRANTES-
-PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA-**

REFERENTE NORMATIVO

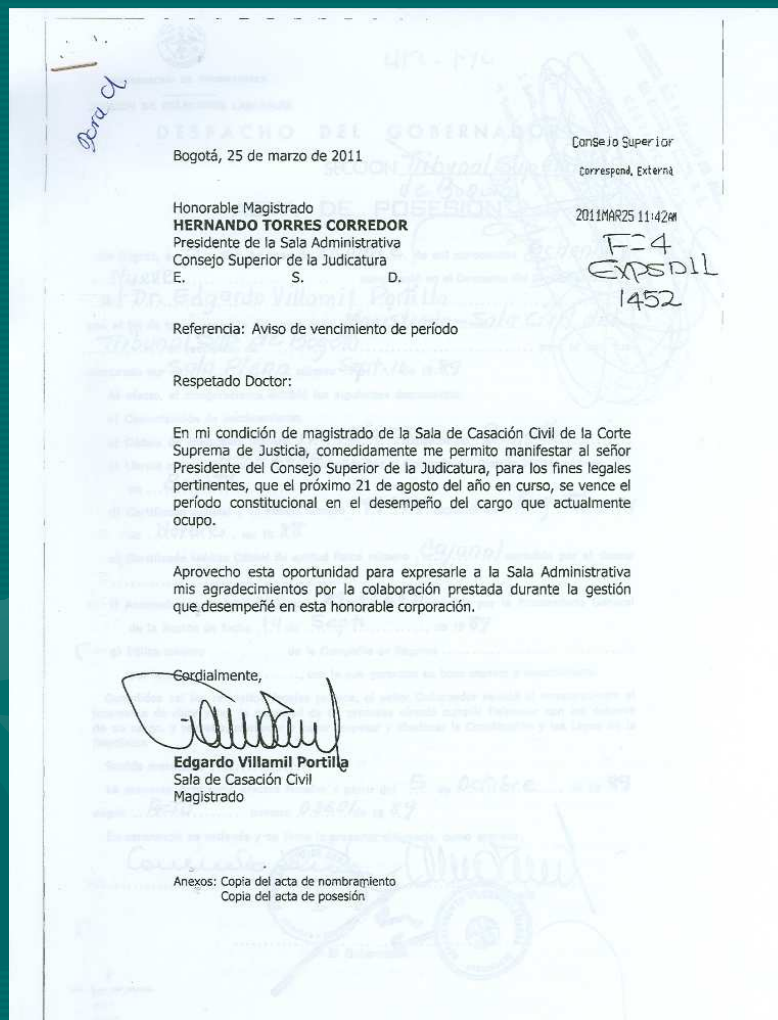
LEY 270 DE 1996

INTEGRACION Y COMPOSICION.

La Corte Suprema de Justicia es el máximo Tribunal de la Jurisdicción Ordinaria y está integrado por 23 magistrados, elegidos por la misma corporación para períodos individuales de ocho años, **de listas superiores a cinco (5) candidatos**, que reúnan los requisitos constitucionales, por cada vacante que se presente, **enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.**

LEY 270/96. INCISO 3º, ARTÍCULO 130 LEAJ

Es obligación de cada funcionario y del Presidente de la Corporación, informar con seis meses de anticipación a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la fecha en que se producirá el vencimiento de su período, con el objeto de que se proceda a elaborar la lista de candidatos que deba reemplazarlo.



LEY 270 DE 1996

ARTICULO 53. ELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y CONSEJEROS. Corresponde a la Corte Suprema de Justicia y al Consejo de Estado proveer las vacantes que se presenten en la respectiva Corporación, de listas superiores a cinco (5) candidatos, enviadas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Estos Magistrados no son reelegibles y tomarán posesión ante el Presidente de la República.

Con el objeto de elaborar las listas a que se refiere este artículo, el Consejo Superior de la Judicatura invitará a todos los abogados que reúnan los requisitos y que aspiren a ser Magistrados, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas requeridas. Al definir la lista, el Consejo Superior de la Judicatura deberá indicar y explicar las razones por las cuales se incluyen los nombres de los aspirantes que aparecen en ella.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

ACUERDO No. PSAA11-8063 DE 2011
(Marzo 30)

"Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 30 de marzo de 2011

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 08 de junio de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil-Agraria de la Corte Suprema de Justicia, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular doctor EDGARDO VILLAMIL PORTILLA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, hasta el día 29 de abril de 2011.

ARTÍCULO TERCERO.- Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo PSAA09-8100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura -Palacio de Justicia, Piso 9º, o a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA11-8063 de 2011 "Por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

PARÁGRAFO.- En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, adelantará el proceso de entrevistas a los aspirantes inscritos, entre los días 19 de mayo y el 7 de junio de 2011.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

DIU

ACUERDO No. PSAA11-8155 DE 2011
(Junio 1 de 2011)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8063 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia"

LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85, 10 y 130 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 1 de junio de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8063 de 2011, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 15 de junio de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, vacante por el vencimiento del período constitucional del titular, Doctor EDGARDO VILLAMIL PORTILLA.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. al primer (1) día del mes de junio de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

PSA/CJ



INVITACIÓN PÚBLICA PARA INSCRIPCIÓN

(Diario El Tiempo - Domingo 3 de Abril de 2011)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en desarrollo de los artículos 15, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia,

INFORMA

Que de conformidad con el Acuerdo No. PSAA11-8063 de 2011, conformará la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil-Agraria de la Corte Suprema de Justicia, por el vencimiento del período constitucional de su titular Doctor **EDGARDO VILLAMIL PORTILLA**, por lo cual:

INVITA

A todos los abogados que reúnan los requisitos establecidos en la Constitución y en la Ley, y que aspiren a ser Magistrados de la mencionada vacante de la Corte Suprema de Justicia, para que presenten su hoja de vida y acrediten las calidades mínimas exigidas.

Los interesados en postular su nombre a la citada vacante, deberán inscribirse hasta el día 29 de abril de 2011, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9°- presentando junto con su solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida, que deberán obtener en la misma, o a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para ejercer el cargo, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Igualmente, se tendrán en cuenta los aspirantes cuyas hojas de vida reposan en los archivos de esta Corporación, presentadas en oportunidades anteriores con similar propósito, siempre que dentro del término señalado, renueven su interés en formar parte de dicha lista.

Todos los interesados deberán adjuntar con la hoja de vida, la declaración de no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

www.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia – “Alfonso Reyes Echandía”

Bogotá, D.C. 3 de abril de 2011

INSCRIPCIÓN

Acuerdo PSAA11-8063

ARTICULO SEGUNDO.- Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que presenten la respectiva solicitud en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, **hasta el día 29 de Abril de 2011.**



Unidad de Administración de la Carrera Judicial

Datos Básicos del Funcionario

Archivo Consultar Reportes



Datos básicos

Nombre		Cédula	451.258		
Fecha y Lugar de nacimiento	25/01/1950 de JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	Edad	60		
Dirección	CRA. 52C No. 94-100	Teléfono	3572984	Ciudad	BARRANQUILLA - ATLANTICO
Egresado de	Unicosta	Título	ABOGADO	Fecha de Grado	15/12/1978
Cargo	MAGISTRADO SALA LABORAL TRIB. SUP. - B/QUILLA.				

Datos relacionados

Experiencia Laboral | Docencia | Otros cargos | Capacitación | Publicaciones | Distinciones | Otros

Cargo	Municipio	F.Inicial	F.Final
MAGISTRADO SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/10/1989	11/06/2010
DIRECTOR SECCIONAL DE CARRERA JUDICIAL	BARRANQUILLA - ATLANTICO	16/02/1988	15/10/1989
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO	BARRANQUILLA - ATLANTICO	02/09/1985	15/02/1988
JUEZ CIVIL DE MENORES	BARRANQUILLA - ATLANTICO	01/09/1983	01/09/1985
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	JUAN DE ACOSTA - ATLANTICO	01/10/1979	31/08/1983

DIARIO EL TIEMPO, PUBLICACIÓN 8 DE MAYO DE 2011



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA PRESIDENCIA

INFORMA

Que en desarrollo del proceso iniciado en la elaboración de la lista para proveer un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil-Agraria de la Corte Suprema de Justicia, vacante por vencimiento del período constitucional de su titular Doctor EDGARDO VILLAMIL PORTILLA, se inscribieron 50 abogados cuyos nombres se relacionan a continuación:

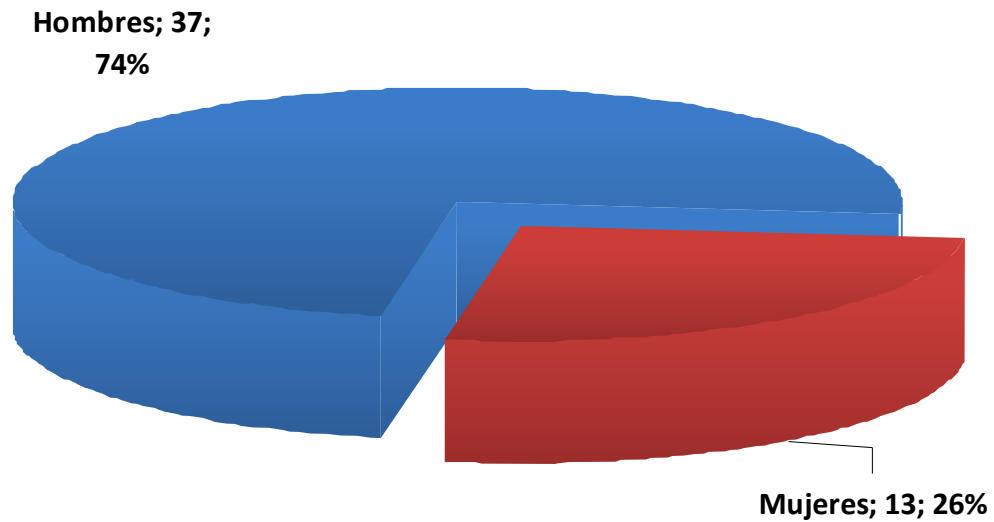
NOMBRE	CEDULA	NOMBRE	CEDULA
ALVARADO ALFONSO JAIRO ENRIQUE	3090006	LIZARAZO VACA LIANA AIDA	51597800
ALVAREZ GOMEZ MARCO ANTONIO	79320218	LOTERO SCARPETTA LUZ MERY	34043814
ARCINIEGAS CUADROS RODOLFO	5744404	MAESTRE PALMERA OSCAR JULIO	12587739
ARDILA REY ROSE MARY	41778883	MEJIA MARTINEZ CARMENZA	41685319
BALANTA MEDINA MARIA PATRICIA	29872574	MERCHAN SOLANO MILTON	6762080
BARRERA ARIAS CARLOS ALEJO	13837266	MOGOLLON ORTEGA JOSE ANTONIO	13249446
BARRIGA GARAVITO GERMAN	19266145	MONTOYA MATEUS FERNANDO	79148535
BENITEZ TOBON DORA CONSUELO	24316025	MORENO ALDANA HECTOR	19428128
BERMUDEZ GARZON ALCIDES	19400059	PAJARO DE DE SILVESTRI LILIAN	22395456
BOSIGA HIGUERA ISRAEL	6758195	PEREZ CAMARGO FRANKLIN	73082386
CARDONA RIVAS JOSE NERVANDO	10214858	POLANCO PIÑEROS CESAR AUGUSTO	19448935
CASTRO BARON LUIS ALFREDO	6762355	QUESADA VANEGAS JOSE FERNANDO	19092164
CHAVEZ BRUGES CHARLES DAVID	7450316	QUINTERO TOLEDO EDDY	37805289
ESTRADA SANIN DARIO IGNACIO	10083552	RIVERA ANDRADE DIANA	52260484
FERREIRA VARGAS JORGE EDUARDO	12225366	RODRIGUEZ AKLE ALBERTO	12589815
GARCIA LOZANO JOSE ARTURO	3229957	ROMERO ARANZAZU ANA FELIZ	28738608
GARCIA RESTREPO ALVARO FERNANDO	3510597	RUIZ VILLADIEGO CARMELO DEL CRISTO	6617701
GIRALDO CASTAÑO JESAEEL ANTONIO	14208979	SALAZAR RAMIREZ ARIEL	15911426
GIL MARIN LUIS ENRIQUE	70285501	SOSA LONDOÑO JUAN CARLOS	71640951
GONZALEZ NIETO JOSE JAIRO	93360502	TEJEIRO DUQUE OCTAVIO AUGUSTO	19485173
GUTIERREZ CARRASQUILLA EDUARDO	14935604	TORRES GERMAN	2283770
HERNANDEZ MERCADO VIKTOR	8728126	TRIVIÑO BELTRAN LUIS EDUARDO	19072248
HERRERA GUTIERREZ FRANCISCO IGNACIO	16655712	VELEZ GAVIRIA PIEDAD CECILIA	43017836
IMBACHI CERON CARMINA DEL SOCORRO	34542536	VILLATE MONROY PABLO IGNACIO	19277531
LADINO ROMERO LUIS	79153582	ZARATE CUELLO AMPARO DE JESUS	36537203

Que quienes deseen manifestar alguna observación sobre los aspirantes al mismo lo podrán hacer hasta el día 31 de mayo de 2011, en escrito que contenga claramente el nombre, documento de identidad y la dirección de quien formule el reparo, dirigido al correo electrónico carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co, o a la Calle 12 No. 7-65 de Bogotá, D. C.

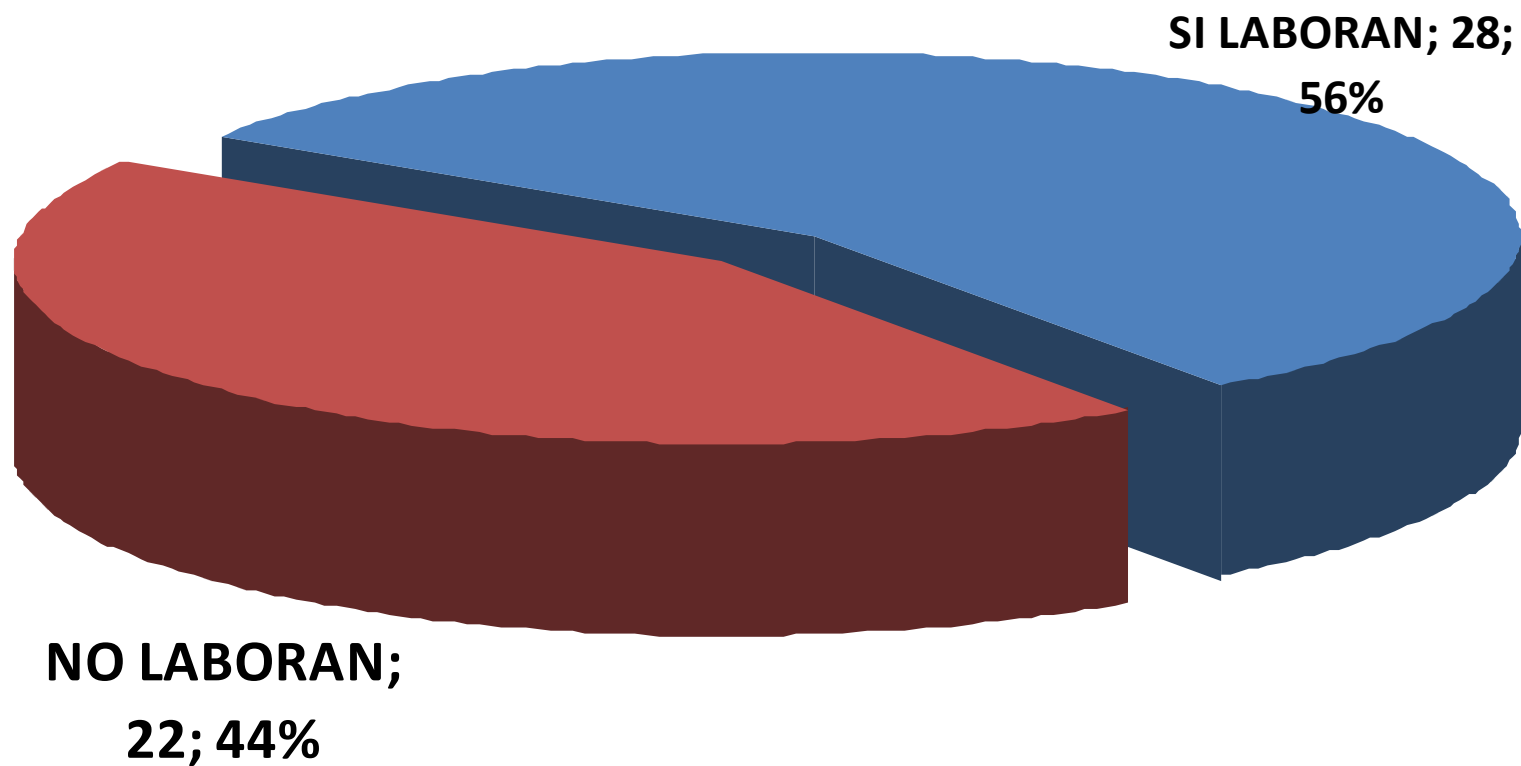
NUMERO DE ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO ACUERDO PSAA11-8063

Género	Número Aspirantes	Porcentaje	Edad Promedio
Hombres	37	74%	54,41
Mujeres	13	26%	52,77
Total	50		53,98

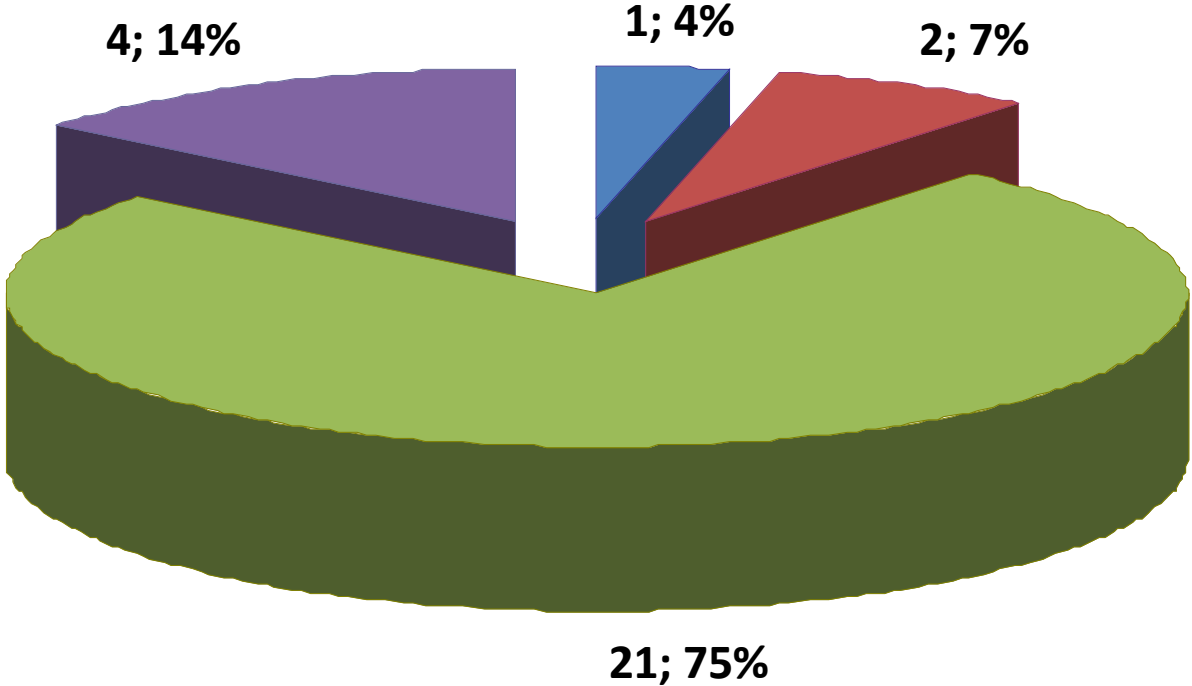
ASPIRANTES INSCRITOS POR GENERO ACUERDO PSAA11-8063



**PORCENTAJE DE INSCRITOS QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA11-8063**



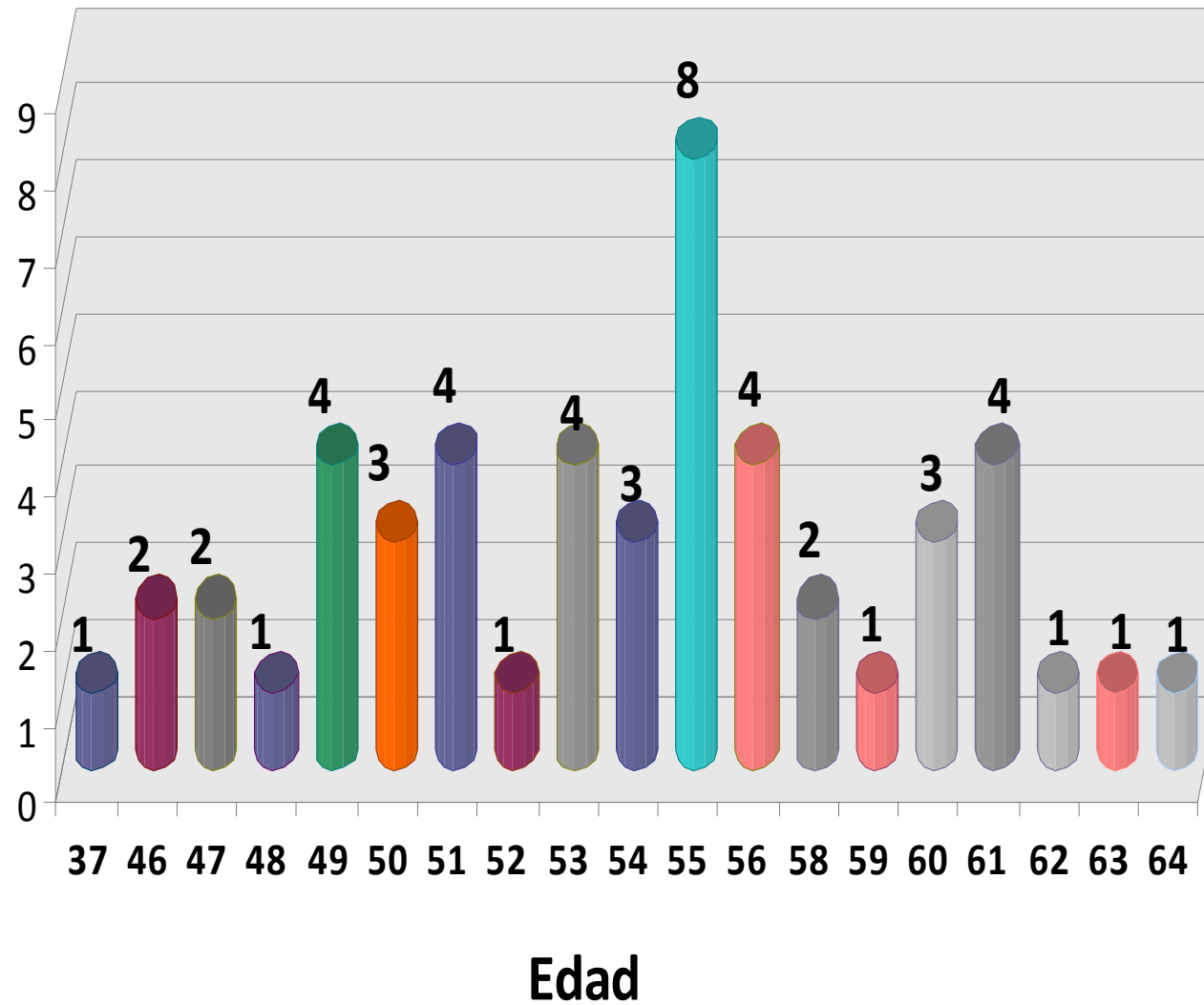
SERVIDORES JUDICIALES INSCRITOS ACUERDO PSAA11-8063

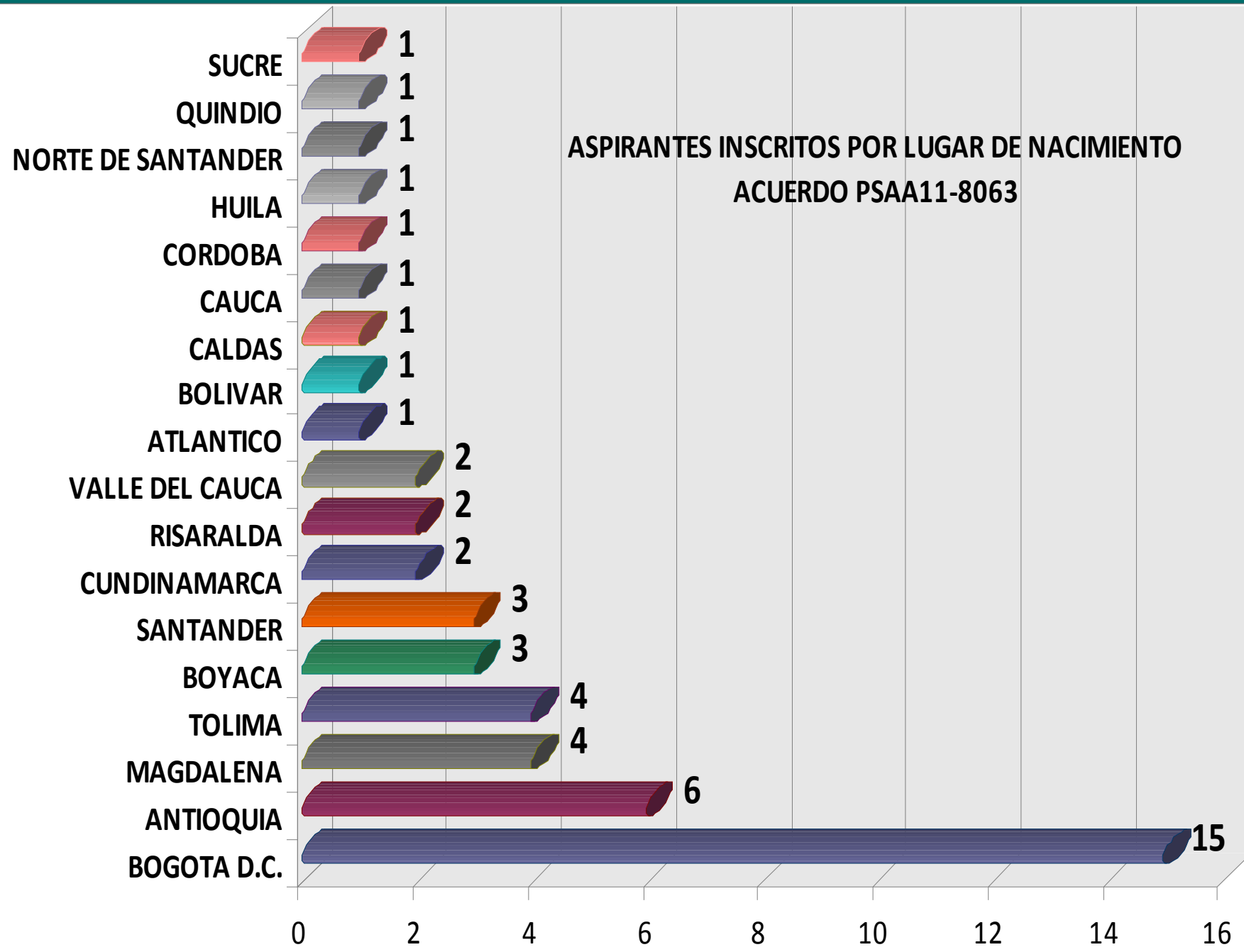


■ EMPLEADO ■ JUEZ ■ MAGISTRADO ■ MAGISTRADO AUXILIAR

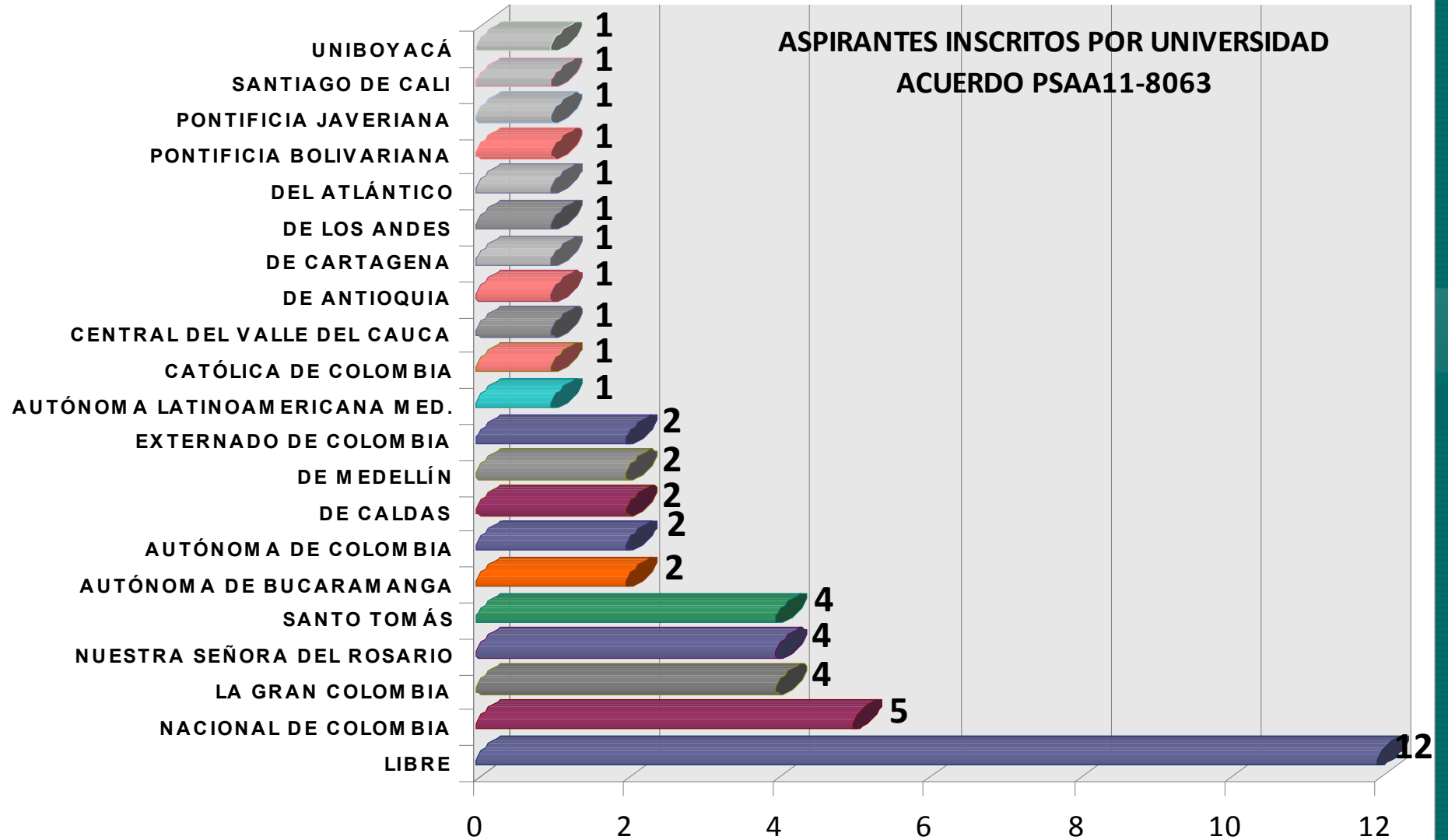
ASPIRANTES INSCRITOS - DISTRIBUCION POR EDADES

ACUERDO PSAA11-8063

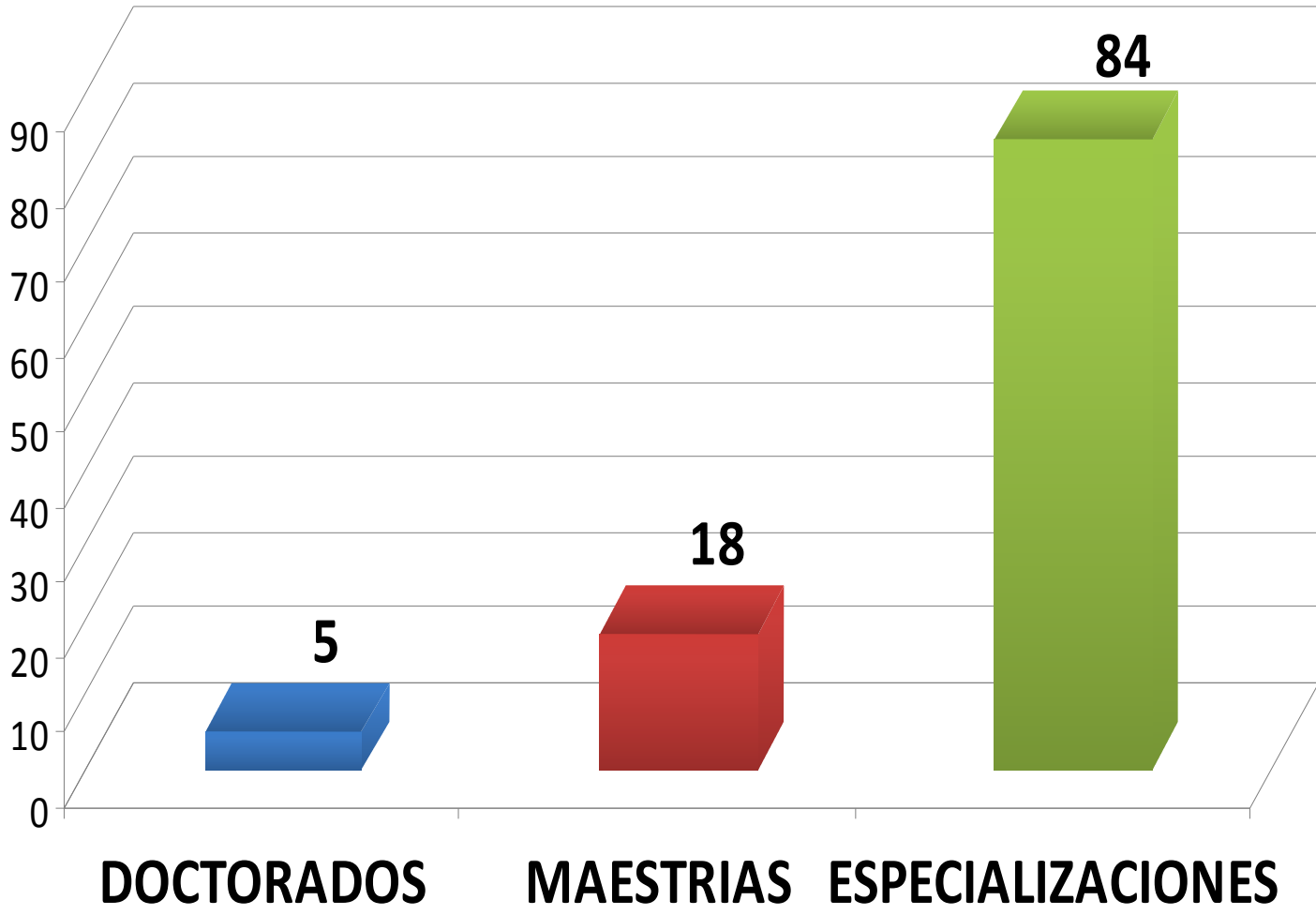




ASPIRANTES INSCRITOS POR UNIVERSIDAD ACUERDO PSAA11-8063



**ASPIRANTES INSCRITOS CON ESTUDIOS SUPERIORES
ACUERDO PSAA11-8063**





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8183 DE 2011
(Junio 15 de 2011)**

"Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil"

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. PSAA10-8063 de 2011 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del día 15 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil, vacante por el vencimiento del período constitucional de su titular, Doctor Edgardo Villamil Portilla.

1. ALVARADO ALFONSO JAIRO ENRIQUE
2. ALVAREZ GOMEZ MARCO ANTONIO
3. ARCINIEGAS CUADROS RODOLFO
4. BALANTA MEDINA MARIA PATRICIA
5. BENITEZ TOBON DORA CONSUELO
6. CHAVEZ BRUGES CHARLES DAVID
7. FERREIRA VARGAS JORGE EDUARDO
8. GARCIA RESTREPO ALVARO FERNANDO
9. LIZARAZO VACA LIANA AIDA
10. MEJIA MARTINEZ CARMENZA YOLANDA
11. MONTOYA MATEUS FERNANDO
12. MORENO ALDANA HECTOR
13. SALAZAR RAMIREZ ARIEL ELY
14. VELEZ GAVIRIA PIEDAD CECILIA
15. VILLATE MONROY PABLO IGNACIO




Hoja No. 2. Acuerdo No. PSAA11-8183 del 15 de junio de 2011 "Por el cual se formula ante la Sala Plena de la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil"

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

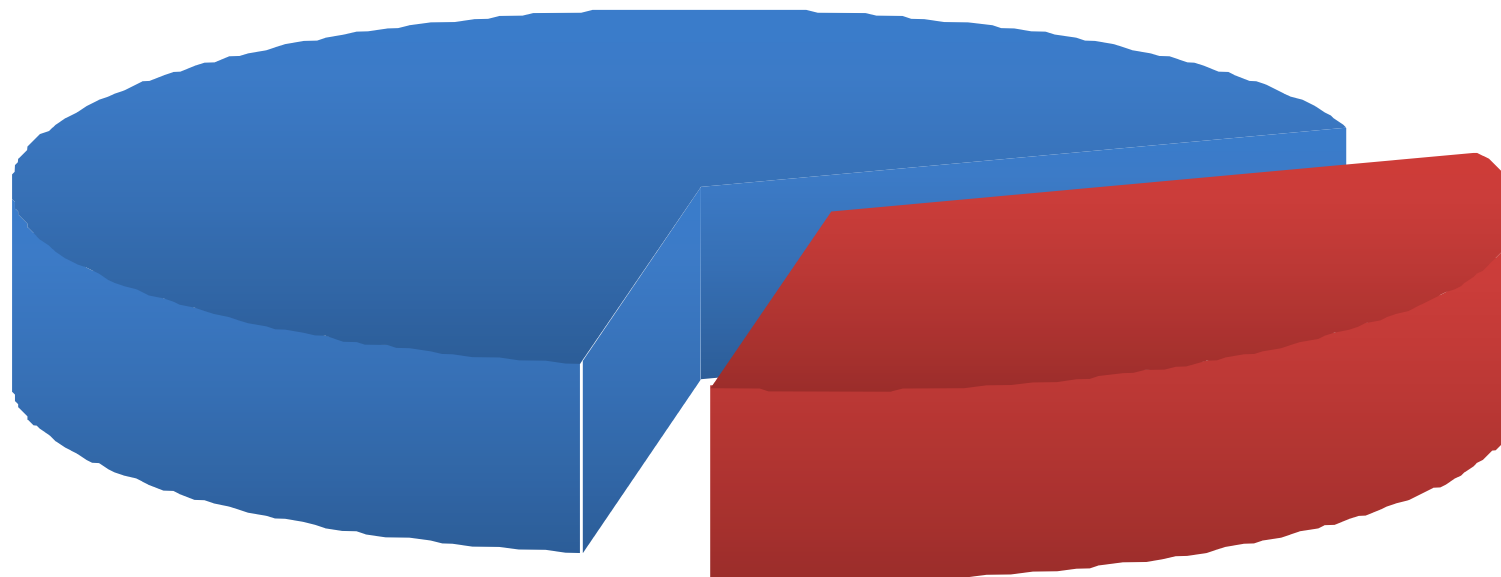
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los quince (15) días del mes de junio de dos mil once (2011).


HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

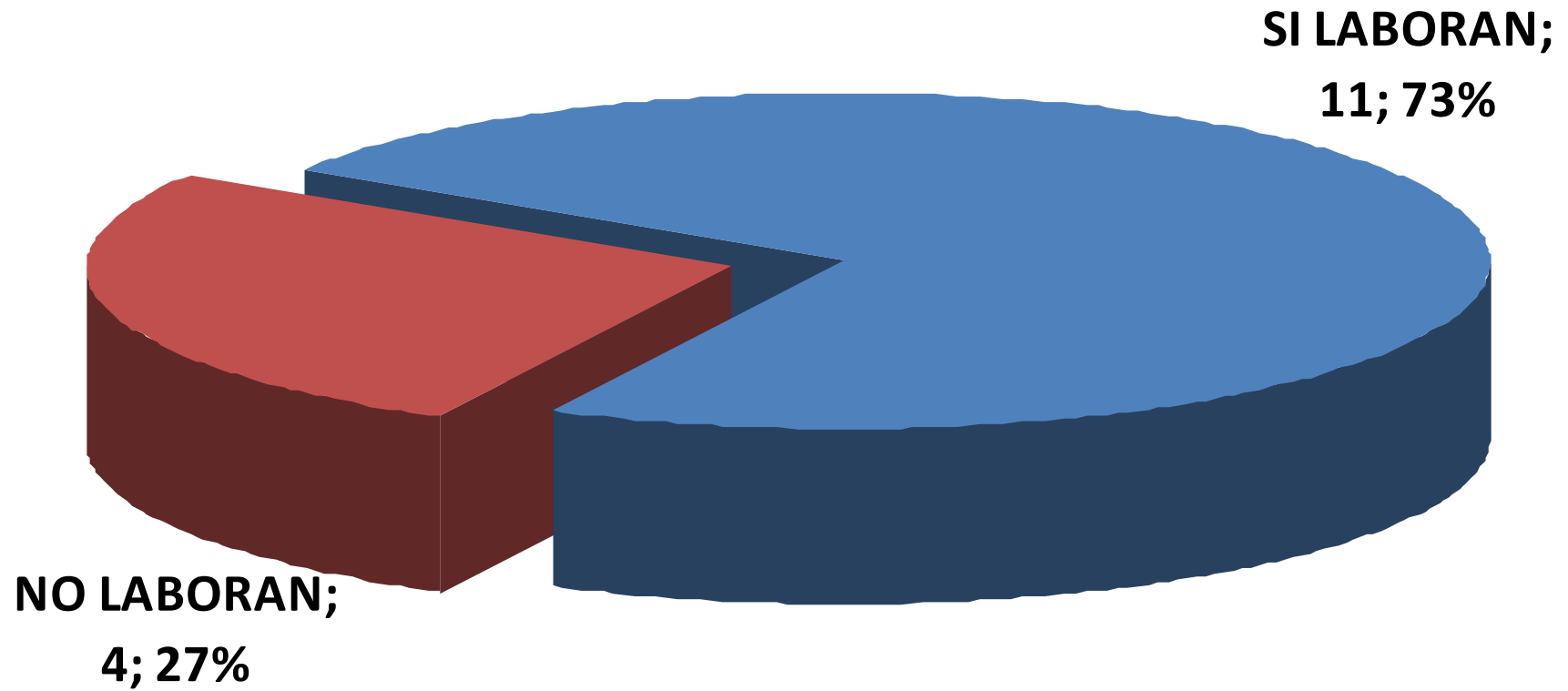
**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA POR GENERO
ACUERDO PSAA10-8063**

**Hombres; 10;
67%**

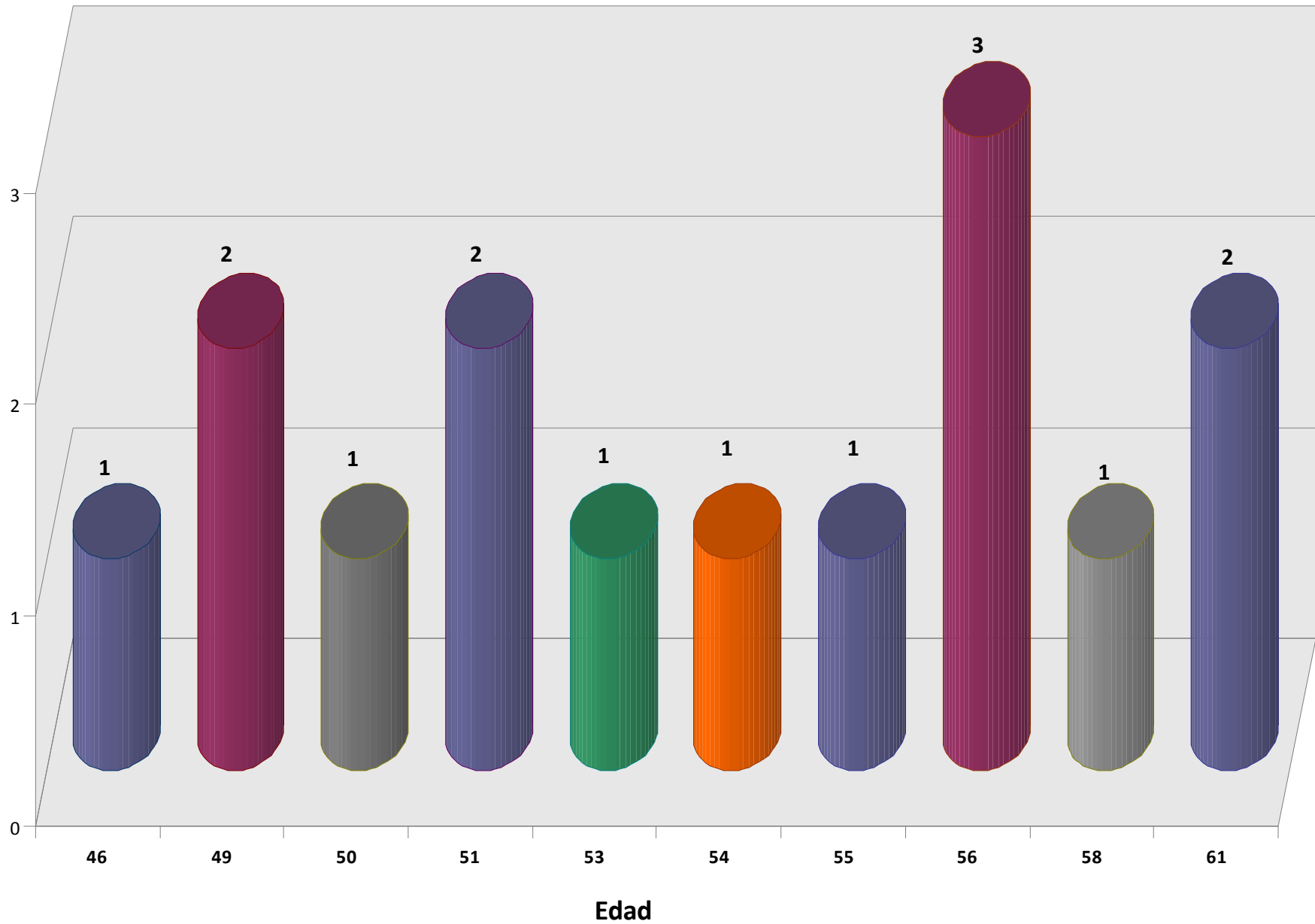


**Mujeres; 5;
33%**

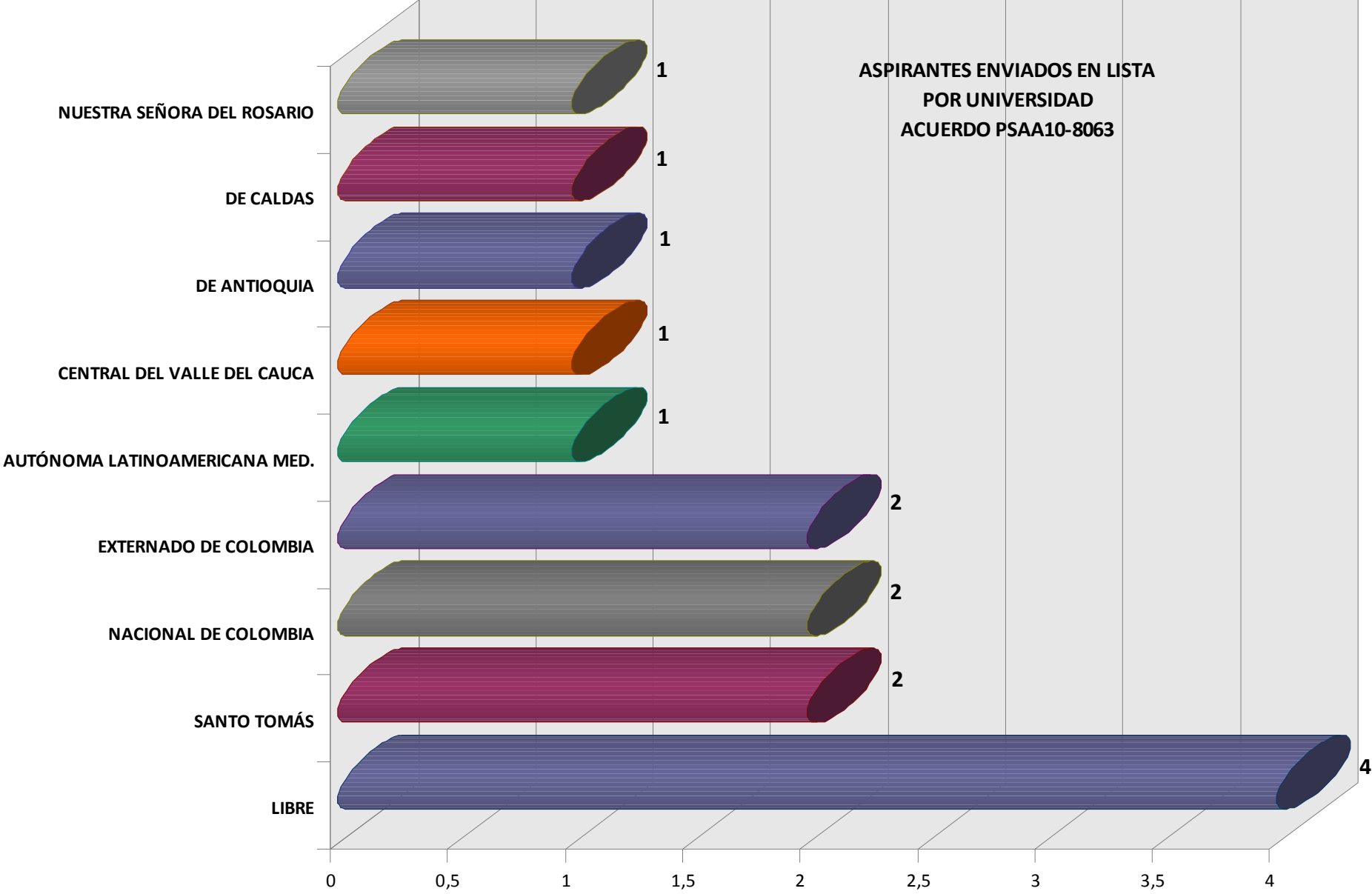
**ENVIADOS EN LISTA QUE LABORAN EN LA RAMA JUDICIAL
ACUERDO PSAA10-8063**



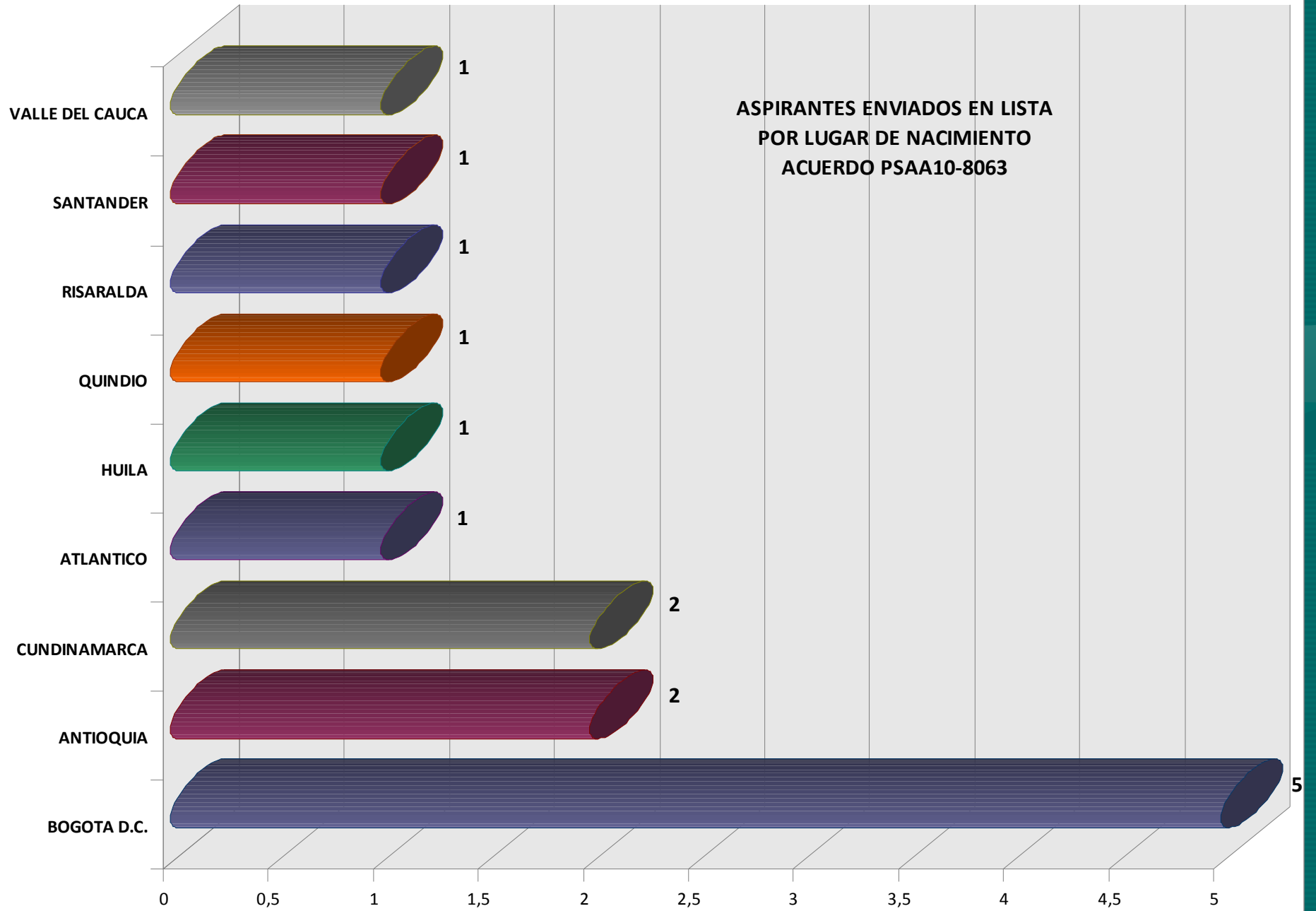
ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA - DISTRIBUCION POR EDADES
ACUERDO PSAA10-8063



**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA
POR UNIVERSIDAD
ACUERDO PSAA10-8063**



**ASPIRANTES ENVIADOS EN LISTA
POR LUGAR DE NACIMIENTO
ACUERDO PSAA10-8063**



**LISTA VACANTE H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA CIVIL
DR. EDGARDO VILLAMIL PORTILLA
ACUERDO PSAA11-8183 DE 2011**

1

ALVARADO ALFONSO JAIRO ENRIQUE

2

ALVAREZ GOMEZ MARCO ANTONIO

3

ARCINIEGAS CUADROS RODOLFO

4

BALANTA MEDINA MARIA PATRICIA

5

BENITEZ TOBON DORA CONSUELO

6

CHAVEZ BRUJES CHARLES DAVID

7

FERREIRA VARGAS JORGE EDUARDO

8

GARCIA RESTREPO ALVARO FERNANDO

9

LIZARAZO VACA LIANA AIDA

10

MEJIA MARTINEZ CARMENZA YOLANDA

11

MONTOYA MATEUS FERNANDO

12

MORENO ALDANA HECTOR

13

SALAZAR RAMIREZ ARIEL ELY

14

VELEZ GAVIRIA PIEDAD CECILIA

15

VILLATE MONROY PABLO IGNACIO

**MUCHAS
GRACIAS**

